



AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

D.^a. M.^a PASTORA GARCÍA MUÑOZ, LICENCIADA EN DERECHO Y SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD,

CERTIFICO: Que el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento, en la sesión extraordinaria celebrada el día 2 de julio de 2008, es el que a continuación se detalla:

Aprobar los borradores de actas de las siguientes sesiones de la Junta de Gobierno Local:

- Ordinaria de 19 de junio de 2008.
- Extraordinaria de 25 de junio de 2008.

Dar cuenta de diversas disposiciones de interés publicadas en Boletines Oficiales.

Aprobar la propuesta de la Concejalía Delegada de Cultura para la contratación de determinado espectáculo a celebrar en el Teatro Municipal.

Colaborar con determinada asociación en la celebración de determinado acto.

Tomar conocimiento del escrito de Hacienda Local remitiendo certificación acreditativa de la aprobación del Padrón cobratorio del IBI-Rústica, ejercicio 2008.

Aprobar la renovación de contrato de mantenimiento de sistema de alimentación interrumpida.

Aprobar las bases que ha de regir el XIV Concurso de Carteles de Feria Ntra. Sra. de las Mercedes.

Autorizar la colaboración con determinada asociación para la celebración de una cabalgata.

Aprobar la propuesta del Concejal Delegado de Juventud para solicitar diversas subvenciones al Instituto Andaluz de la Juventud.

Aprobar las siguientes propuestas presentadas por la Concejalía Delegada de Inmigración:

- Realización de determinada actividad en colaboración con cierta ONG.
- Desarrollo de una actividad dirigida a la prevención de riesgos laborales.

Conceder prórroga a determinada licencia municipal de obras.

Autorizar la instalación de una valla en la vía pública.

Tomar conocimiento de la resolución de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, relativa al cruce con galería de servicios eléctricos en la A-423.

Acordar la asignación de número de gobierno a determinado inmueble de la localidad.

Denegar la petición de devolución de determinada fianza definitiva.

Tomar conocimiento de la resolución de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, aprobando el deslinde de la vía pecuaria “Cañada Real Soriana”.

Informar a un ciudadano sobre petición de responsabilidad por daños causados en su propiedad por obras realizadas por otra Administración.

Conceder determinadas licencias municipales de obras.

Aprobar relación de facturas debidamente informadas por la Intervención de Fondos.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, expido el presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Pozoblanco, a 15 de julio de 2008.

Vº Bº
EL ALCALDE,